

# CÓMO RESPONDER UNA VISTA ADMINISTRATIVA SOBRE DECLARACIÓN JURADA DE USO

---

## INPI



# INFORMACIÓN GENERAL

Al momento de solicitar la renovación de una marca, debés completar una Declaración Jurada (DDJJ) de Uso correspondiente a los últimos cinco (5) años de vigencia del registro.

La declaración debe indicar si la marca fue utilizada:

- en la comercialización de productos,
- en la prestación de servicios,
- o como parte de la designación de una actividad.

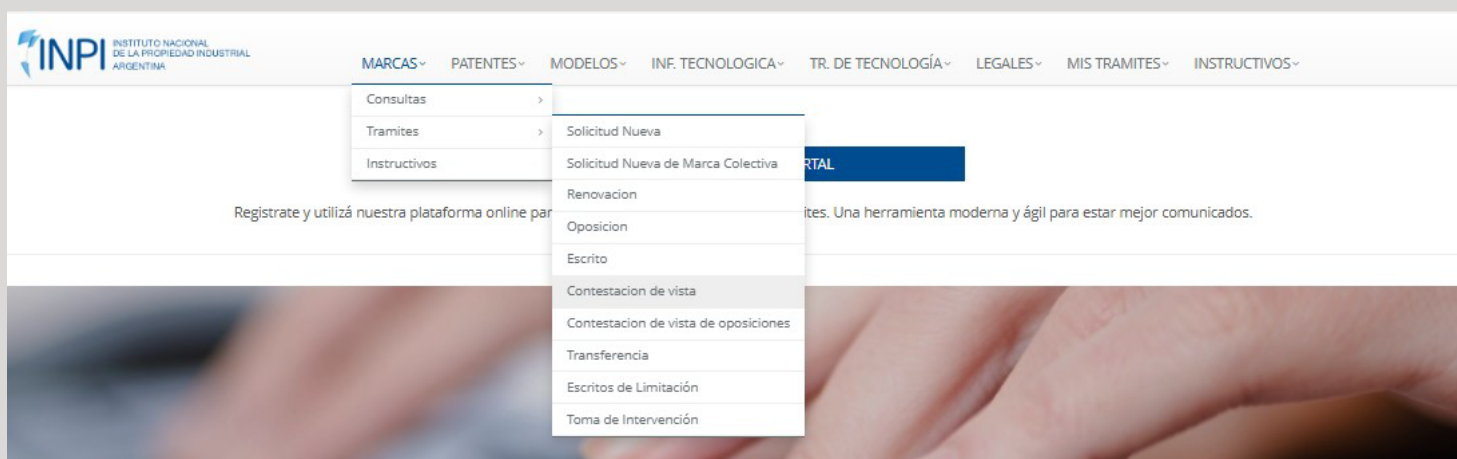
Si la DDJJ no fue presentada o contiene errores, el INPI emitirá una Vista administrativa para que puedas subsanar la observación.

Esta contestación no es arancelada.

**IMPORTANTE:** No debes confundir esta DDJJ con la Declaración Jurada de Medio Término, correspondiente a los primeros cinco (5) años de vigencia de la marca. Ambas son obligatorias, pero corresponden a etapas distintas del registro.

## PASO 1: Ingresá al portal

- Ingresá al Portal de Trámites del INPI con tu usuario y Clave Fiscal.
- Dirigite a: MARCAS → TRÁMITES → CONTESTACIÓN DE VISTA





## Seleccioná el arancel

En la sección Aranceles, seleccioná el siguiente código:

- 799991 – Servicios no arancelados – Contesta Vista de Fondo Marcas

CODIGO ARANCEL	IMPORTE	DESCRIPCION	CANTIDAD
11999	400	MARCAS ADICIONAL SOBRE TAMAÑO MAYOR A 4 CM DE ANCHO POR E CM DE ALTEZA EN TERCER DE PUNTO - PRESENTACION ONLINE	
12999	400	MARCAS ADICIONAL SOBRE TAMAÑO MAYOR A UN TERCIO Y MENOS DOS TERCIOS DE PUNTO - PRESENTACION ONLINE	
13999	1400	MARCAS ADICIONAL SOBRE TAMAÑO MAYOR QUE DOS TERCIOS DE ANCHO Y UNO Y UNO CUARTO DE ALTEZA EN TERCER DE PUNTO - PRESENTACION ONLINE	
79997	700	CONTESTACION DE VISTAS POR INCUMPLIMIENTOS FORMALIZADOS DE MARCAS	
79997	500	CONTESTACION DE VISTAS POR INCUMPLIMIENTOS FORMALIZADOS DE TRANSFERENCIAS DE MARCAS	
79997	700	SOLICITUD DE EXTENSION DE PLAZO DE MARCAS	
79997	800	SOLICITUD DE EXTENSION DE PLAZO DE TRANSFERENCIA DE MARCAS	
79999	0	SERVICIOS NO ARANCELADOS - MARCAS	
79999	0	SERVICIOS NO ARANCELADOS - CONTESTA VISTA DE FONDO MARCAS	

## Completar la constestación

Si sos titular de la marca podés elegir una de estas opciones:

- completar la caja de texto disponible en el sistema o
- adjuntar la DDJJ en PDF en “Documentación respaldatoria”

Si actuás como intermediario

Si intervenís como:

- Agente de la Propiedad Industrial,
- representante o
- gestor,

deberás adjuntar la DDJJ en PDF con la firma ológrafa del titular.

## Para redactar el documento, podés seguir este modelo de DDJJ:

“Declaro bajo juramento que la marca N° ....., cuya renovación se solicita por acta N°....., ha sido utilizada en los últimos 5 (cinco) años anteriores a su vencimiento en la clase ..... en la comercialización del producto ..... (detallar los productos en que se usa si es una clase de productos de la 1 a la 34) / prestación del servicio ..... (detallar los servicios en que usa si es un clase de servicios de la 35 a la 45)”.

Luego deberá incorporarse:

- Firma, aclaración y carácter del firmante.

Una vez cargada toda la información: Hacé clic en Finalizar.

## PASO 3:

### Firmá el trámite

- Ingresá a MIS TRÁMITES/ Consulta trámites cargados.
- Accedé a la sección Trámites para Firmar.
- Seleccioná el escrito correspondiente.
- Hacé clic en Firmar Trámite.

La solicitud solo puede ser firmada por el titular o su representante.

# INPI

infoimarcas@inpi.gob.ar  
<https://www.argentina.gob.ar/inpi>

